

## YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

## R.U.C. 20100193117

## **FACTURA ELECTRONICA**

Nº 00001957 F209

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Contreras Quispe Jose

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
16/06/2017	DANI QUISPE 120617		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40008843	TNE	1	+Fosfato Diamonico Granulado x 50 Kg - Yara	YP18	430.00	430.00
4000060	TNE	2	Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP18	285.00	570.00
40004528	TNE	1	YaraMila Integrador NPK 15-09-20 x 50 Kg - Yara	YP18	487.00	487.00
SON: MIL CUATROCIENTO	SOCHENTA Y	SIETE Y 00/1	00 DÓLARES AMERICANOS		OP. GRAVADA	\$ 0.00
S.E.U.O					OP. INAFECTA	
	940 1.50% CTA	A DETRACCIO	N BANCO DE LA NACION N°00-000342319		OP. EXONERADA	
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF				OP. GRATUITAS	<u> </u>	
DANI QUISPE					I.G.V.(18%)	
*NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES LUEGO DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*				IMPORTE TOTAL		
Su Código es 20447609674 en Cta Cte Dólares 193-0845901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito del Perú;					= . •=	,

Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT

Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace  $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light\_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

